

# DIARIO DE BARCELONA

Del lunes 30 de

diciembre de 1822.



*La Translacion de Santiago apóstol, y S. Sabino, obispo.*

Las cuarenta horas estan en la iglesia de San Sebastina : se descubre a las nueve de la mañana, y se reserva a las cinco de la tarde.

Sale el sol á las 7 h. 25 m. ; y se pone á las 4 h. 35 m.

Días horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
28 11 noche.	5 grad.	3 28 p. 2 l. 9	N. O. sereno.
29 6 mañana.	4	2 28 1 9	S. O. idem.
id. 2 tarde.	6	2 28	O. f. v. idem.

*Mando militar. — Orden de la plaza.*

General de dia, el mariscal de campo D. Josef Antonio Sans.

Su ayudante el teniente D. Josef Puigventós.

Reten : el 8.º batallon de milicia nacional local.

Rondas y contra-rondas, idem.

Gefe de inspeccion de puestos de milicias, el del mismo.

Principal de Atarazanas, para mañana ; batallon de Sres. Oficiales, 3.ª compañía su general gefe el mariscal de campo D. Salvador Moxó, y coronel comandante D. Manuel Bayona.

Desde hoy inclusive en adelante se cerrarán las puertas de la plaza á las cinco y media en punto, y se abrirán á las siete de la mañana, á escepcion de la de mar que seguirá como hasta ahora.

De orden del Sr. gobernador, el mayor interino *Mariano Moxó*.

## NOTICIAS ESTRANGERAS.

ISLAS JONICAS.

*Corfú 24 de octubre.*

Dos meses ha que los ingleses de nuestras islas, en union con algunos agentes austriacos, no hablaban sino de la corrupcion general de los gefes griegos. „Los tesoros de Ali-baja, decian con gozo, van en breve á suplir á la insuficiencia de los ejércitos musulmanes. El nuevo spartaco (hablaban del príncipe Maurocordato) no será inaccesible á la fuerza de tales argumentos.“ Pero sus predicciones no han sido mas felices que sus perniciosos consejos y su ilícita intervencion.

Ulises y Contoyanne acaban de destruir otros ocho mil turcos en el desfiladero de Trachis, puesto avanzado de las Termópilas : estos eran los últimos refuerzos que Churschid habia recibido de la Romelia, y que al punto hizo marchar al mando de Uragna-baja. Aquellas fatales puertas de

la Tesalia y de la Lócrida han sido en el año de 1822 el sepulcro de 25 á 30 turcos en diferentes encuentros.

Ulises avanzó despues hasta Democos, dirigiéndose ahora sobre Harmiros para apoyar á los griegos del monte Pelion. Stournare ocupa el Aspropotaman y á Chasia. Tassos guarda el Olimpo, y ha cortado las comunicaciones de Churschid con Salónica: este último no posee mas que la gran llanura de Larisa y de Tournavos. Casandra está otra vez ocupada por sus habitantes al mando de su intrépido gefe Diamantes. Los turcos han perdido ya toda la confianza de su superioridad.

#### ALEMANIA.

*Francfort 22 de noviembre.*

El baron de Ottenfels, internuncio imperial de Austria en Constantinopla, ha tenido ya su primera audiencia del Gran Señor, quien se ha dignado hablarle en lengua turca. El embajador frances marques de Latour-Maubourg, cuyas relaciones amistosas con el reis-effendi se han resfriado bastante; estaba en animo segun se aseguraba de salir de Constantinopla hacia Francia.

Los nuevos hospedares de Moldavia y Valaquia han enviado á sus hijos á Constantinopla como rehenes, en virtud de órdenes del divan.

En Semlin se han recibido cartas de Vitoglia del 17 de octubre, anunciando que la plaza de Suli ha sido tomada por los suliotas y otros griegos reunidos.

*Idem 23.*

Parece que los comisionados griegos serán admitidos y oídos como *suplicantes* en el congreso. Añaden que la Puerta ha sido de nuevo invitada á enviar plenipotenciarios al Congreso, y que la Sta. alianza se propone interceder seriamente en este negocio. Tambien dicen que M. Canning seguirá sobre este punto otra línea política muy diferente de la de su predecesor, y que está dispuesto á apoyar los heroicos esfuerzos de los helenos. Además, hay motivo de esperar que el entusiasmo que entre nosotros reina en favor de esta hermosa causa, fructificará en breve mas de lo que hasta aqui ha sucedido, por haber manifestado personas de la mayor importancia el interés que toman en este asunto de un modo indudable.

#### INGLATERRA.

*Londres 25 de noviembre.*

Leemos en el periódico intitulado el *Amigo de las leyes*, que se imprime en el reino de Méjico, las espresiones siguientes: „La tiranía de Iturbide ha llegado á su colmo: los que incurren en su desagrado desaparecen diariamente sin que se sepa cómo. El obispo de la Puebla, que es aqui omnipotente, hace temblar á Iturbide, el cual por parte suya hace que tiemblen cuantos andan al rededor de él. Sus tropas no estan pagadas y se hallan descontentas. Ya falta en este pais el azogue necesario para el trabajo de las minas.“

*Nota.* Cartas de Méjico del 28 de setiembre que hemos visto confirman esta misma noticia; y añaden que Iturbide, perseguido por el ódio general de los habitantes de Méjico, se habia retirado á Tacubaya, y que probablemente no volvería á la capital.

#### FRANCIA.

*Paris 28 de noviembre.*

El *Monitor* ha publicado el siguiente decreto: Luis &c. A todos los

que las presentes vieran; salud: Considerando que han estallado escandalosos desórdenes en la solemne sesion de la facultad de medicina de Paris el 18 del corriente, y que no es esta la primera vez que los estudiantes de esta profesion se han visto arrastrados por movimientos que pueden llegar á ser peligrosos al orden público. — Considerando que el mas imperioso deber de los catedráticos es conservar la disciplina, sin la que la enseñanza no puede producir fruto alguno, y que la repetición de estos escándalos anuncia en la organizacion un vicio interior al que es urgente remediar. Oido el informe de nuestro ministro secretario de estado del departamento del interior.

Hemos mandado y mandamos lo que sigue:

- Art. 1.º Queda suprimida la facultad de medicina de Paris.  
 2.º Nuestro ministro del interior nos presentará un plan de reorganizacion de la facultad de medicina de Paris.  
 3.º El importe de la inscripcion del primer trimestre se entregará á los estudiantes, y el rector podrá autorizar á aquellos de quienes pueda tener informes favorables, á que vuelvan á matricularse en las facultades de Strasburgo y de Montpellier, ó bien en las escuelas secundarias de medicina.  
 4.º Nuestro ministro secretario de estado del departamento del interior queda encargado de la ejecucion del presente decreto.

Dado en nuestro palacio de las Tullerías á 21 de noviembre del año de gracia 1822, y el XXVIII de nuestro reinado. — Luis. — Por el Rey. — El ministro secretario de estado del departamento del interior, Corbiere.

Por este decreto quedan sin destino 32 profesores de los mas afamados de la capital, y muchos de los cuales gozan de una reputacion europea.

El *Constitucional* asegura que esta providencia ha dado motivo á las quejas mas amargas; que ha producido un efecto desagradable en la opinion pública, y que ha llenado de afliccion á todos los buenos ciudadanos y aun á los hombres mas moderados.

El mismo periódico se ha atrevido aprobar en un largo artículo que dicha providencia es contraria á todas las leyes existentes, y priva á los profesores de la inamovilidad é independencia que ellas les aseguran. Pero los ultras atropellan por todo y confunden el furor con la fuerza, sin hacerse cargo que el impulso que ellos quieren contrarestar es muy superior á la resistencia que ellos pueden oponerle, y sin acabar de conocer que el enemigo que tienen que combatir no es la facultad de medicina de Paris, ni la juventud de esta ó de la otra ciudad de Francia, sino el espíritu del siglo, que es irresistible, y que no hay fuerzas humanas capaces de hacer que se parezca al del siglo XIII.

## ESPAÑA.

*Irun 8 de diciembre.*

El dia 3 de este mes, el mar se ha llevado en S. Juan de Luz el dique fortificado que se estaba haciendo por cuenta del gobierno, y que llevaba ya de costo cuatro millones de reales. De resultas de este estrago el mar ha inundado la mayor parte de las calles del pueblo, y ha derribado tres ó cuatro casas.

*Madrid 10 de diciembre.*

Una persona residente en Lisboa; y que merece toda nuestra confianza, nos escribe por el correo de hoy que el ministro de relaciones esterioras de Portugal, escuchando el voto general de la nacion, y las inspiraciones de

su ilustrado patriotismo, ha adoptado definitivamente el ultimatum propuesto por el gobierno español, reducido á que se ajustase la alianza ofensiva y defensiva entre las dos naciones, dejando á un lado para tiempos mas tranquilos las antiguas pretensiones sobre Olivenza, Montevideo &c.

Las bases de dicha alianza estan combinadas con mucha sencillez; la ejecucion es sumamente facil, y las condiciones son igualmente honrosas para las dos partes contratantes, y fundadas en una rigurosa recíproca.

Por de pronto un cuerpo escogido de 8000 portugueses de todas armas entrarán inmediatamente en España para estar á disposicion del gobierno español; y si las circunstancias lo exijiesen en adelante, se aumentará este cuerpo conforme á la necesidad y al interés que tienen las dos naciones en defender á toda costa la causa comun.

Nuestro corresponsal añade que el Sr. Freire de Andrade, ministro plenipotenciario de Portugal en Madrid, ha contribuido poderosamente al buen éxito de esta negociacion, y se ha hecho acreedor al aprecio y gratitud de los verdaderos amigos de la independencia de las dos naciones, cuyo destino debe ser ya el mismo en fuerza de esta alianza.

Por ultimo, nos asegura el autor de dicha carta que los patriotas portugueses se hallan intimamente convencidos de que el Sr. D. Evaristo San Miguel, cuyo celo, ilustracion y patriotismo han sabido defender con energia la dignidad y el interés de su patria en esta larga y delicada negociacion, hará ahora cuanto esté de su parte para sacar todo el partido posible de las buenas disposiciones en que se halla aquel gabinete.

Tambien se creia en Lisboa que un tratado de comercio arreglado á las necesidades é intereses de las dos naciones, acabará de estrechar muy en breve los vínculos naturales que las unen, y que de hoy mas deben ser indisolubles.

*Sigue el Edicto del general Torrijos.*

7.º Todo el que transitaré sin pasaporte, ó llevándolo, no lo hubiese refrendado en el pueblo donde pernocte, será detenido, deberá justificar su buena conducta, y sufrirá la multa de 20 rs.; y de no entregarlos, irá á los trabajos por un mes, y si reincidiese, se triplicará la pena.

8.º Todo el que se ausentase de su pueblo sin pasaporte, será citado á comparecencia, y si no lo verificare, justificada la ausencia clandestina, se aplicarán sus bienes á las atenciones del erario, sin perjuicio de que su persona sufra la pena á que se hubiese hecho acreedor en la ausencia.

9.º Todo el que constare hallarse con los facciosos sufrirá la pena de aplicarse sus bienes como señala el artículo anterior; y si fuese hijo de familia, incurrirá en la misma parte que pudiera corresponderle en los de sus padres ó de cualquiera otro pariente.

10.º Todo faccioso que por su infame proceder haya llegado á obtener mando, conocido con el nombre de cabecilla, incurrirá en la de aplicarse sus bienes como queda señalado; pero su casa, en el caso de tenerla propia, será demolida por cuenta de su pueblo; y á sus parientes, si no fuesen marcadamente adictos al sistema constitucional, esto es, milicianos voluntarios, se les hará mudar de domicilio para que no quede ni memoria de tan indigno español.

11.º Todo el que ocultare efectos robados por los facciosos, ó que fue-

ren de su pertenencia, en el caso de procederse á la aplicacion que queda señalada en el 9.º, será multado por el valor de la tercera parte de los bienes que posea, y sentenciado á los trabajos por 6 meses; si no tuviere bienes, lo será por un año.

12. Todo el que, preguntado por los facciosos, delatare á los buenos españoles, ó los enseñare sus casas, sufrirá en su persona y bienes los mismos perjuicios que los facciosos originasen á los amantes del benéfico sistema constitucional.

13. Todo el que teniendo noticias de la situacion de los facciosos las negare ú ocultare estudiosamente, será tenido y juzgado como tal faccioso.

14. Todo ayuntamiento en cuyo territorio entraren los facciosos sin oponerseles con mano fuerte y decision, y se cometiesen robos y excesos por aquellos, satisfará por via de multa el triple de su valor. Esta cantidad servirá por terceras partes, una para indemnizar á los patriotas vejados, otra para las atenciones de la guerra que tendrá ingreso en la tesorería del ejército, y otra para atender á la manutencion de la columna patriótica de la provincia á que dependa: si resultare alguna muerte violenta, quedarán detenidos y en rehenes hasta el castigo de los delinquentes en la capital de la provincia, dos individuos del ayuntamiento, dos del clero y dos pudientes.

15. Todo pueblo que apronte raciones ó dinero á los facciosos pagará el duplo por via de multa para la manutencion del ejército, sin que le sirva de descargo en sus contribuciones.

16. Todo pueblo en que se quite la lápida, signo de la libertad nacional, pagará de multa un tercio de su contribucion si esto se ejecutare por los facciosos; y si por el pueblo en sublevacion pagará el duplo de un año de contribucion de multa, sia perjuicio de formarse la competente causa para que sufran la última pena los ejecutores y promovedores de tamaño atentado, y se colocará otra á costa del ayuntamiento y gusto del Jefe político.

17. Todo pueblo donde al conducirse pliegos fueren estos interceptados, será multado en el valor de un tercio de contribucion anual: si resultare perjuicio al que lo condujere, le será subsanado por el pueblo; y si la muerte, pagará una multa equivalente á la contribucion de 2 años, una mitad para la familia del difunto, y la otra se aplicará por iguales partes para gastos de la guerra y la manutencion de la columna patriótica de su provincia.

18. Pendiendo de los correos la correspondencia y contratacion pública, lo escoltarán en lo sucesivo los pueblos de uno á otro por la carrera que se señalará, y será de cuenta de ellos su escolta y seguridad, bien entendiéndose que al que le fuere arrebatada pagará 500 duros de multa por de pronto, sia perjuicio de instruirse la competente causa que aclare la conducta de los individuos que lo escoltaban, para que sufra la correspondiente pena el que hubiese sido causante. Con esta escolta irá siempre un individuo del ayuntamiento, que exigirá recibo del pueblo donde haga entrega del conductor y balijas y cuyo recibo hará pasar de pueblo en pueblo hasta la administracion de donde salió el correo.

19. Todo pueblo desde el cual se hiciere fuego á las tropas nacionales, milicianos voluntarios, ó individuos de las columnas patrióticas que se forman, aun cuando no fuesen los que lo ejecutasen del mismo pueblo, si

al presentarse las tropas, no se entregasen los agresores, será el pueblo infaliblemente saqueado y quemado. *Se concluirá*

### NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

*Día 29.*

*Noticias oficiales recibidas por el Sr. Comandante general de este distrito.*

4.º Distrito (Burgos). Se sabe de oficio haber el Señor comandante general de este distrito dispersado en Reinoso la mañana del 8 del actual con las tropas de su mando, las cuadrillas reunidas de los facciosos Merino y Cuevillas con pérdida de aquellos de mucha consideración, que no se detallan; y que con este motivo iba á recorrer la costa y plazas de Santander y Santoña.

6.º Distrito (Zaragoza). A la actividad, bizarría y conocimientos de los denodados brigadieres D. Josef de Torres y Barón de Carandolet, secundados por las brillantes columnas de su mando, se debe la destrucción completa de la gavilla del cabecilla Adán Trujillo que invadía á Calatayud, y el haberse apoderado del fuerte de Aliaga en la provincia de Teruel que los facciosos abandonaron consecuente á los movimientos del expresado brigadier Torres; y el segurado con igual éxito, ha arrojado de Caspe á la gruesa gavilla de 2600 hombres que entró en dicha villa, mandada por el infame Besieres, logrando batirla completamente con inferiores fuerzas despues de un ataque sostenido. El Sr. comandante general de este distrito ha salido con dirección á la frontera de Navarra, con el objeto de ver si puede destruir la facción de aquellas provincias que acosada por el comandante general del 5.º distrito se ha introducido en este. Los últimos avisos que de él se han recibido, son de que los facciosos de Navarra que habian entrado en las cinco villas, se han retirado hácia el valle de Roncal persiguiéndoles el general Torrijos, contra los que ha mandado también dicho general en jefe una columna de infantería y caballería para que opere de acuerdo con el citado general Torrijos. El gobernador de Mequinenza ha dado libertad á todos los prisioneros que tenia en aquella plaza desde sargento inclusive abajo que no han querido tomar partido en su facción, y han llegado ya 41 de ellos á esta capital donde se conserva inalterable la tranquilidad.

9.º distrito (Granada). El día 4 del corriente, fué pasado por las armas en la ciudad de Ronda, el faccioso Josef Moreno. Sigue por lo demás la tranquilidad pública en todo el distrito.

1.º, 2.º, 3.º, 5.º, 10.º y 11.º distritos. Sin novedad.

#### AVISOS AL PÚBLICO

Todos los comandantes de partidas que se hallen en esta plaza y sus fortalezas, se presentarán en la secretaria de este Gobierno militar en el término de 2.º día, para enterarles de una orden que les pertenece.

Hoy al medio día, en las casas de la antigua Bailía general se rematará al mas ventajoso licitador el arriendo de los molinos Saporta, Sabastida, Graubaix y Senmanat, sitos en el término del Clot, y del nombrado Dormidor inmediato á la puerta nueva de esta capital, con arreglo á las condiciones que estan de manifiesto en la escribanía de la intendencia.

*Pagaduría del 7.º distrito militar.* El Sr. Comandante y comisionado para la percepción de caudales pertenecientes al 2.º escuadrón de Artillería, se servirá presentarse á esta pagaduría militar á retirar unos recibos

satisfechos en Tarragona, y tambien para zanjar otro asunto que le pertenece.

*Lotería nacional de premios.*

Lista de los números premiados en el sorteo 1.º de noviembre celebrado en Madrid el día 11 de diciembre, cuyos números son unicamente los pertenecientes á los billetes despachados en esta ciudad y provincia.

Núms.	Ps.	Núms.	Ps.	Núms.	Ps.	Núms.	Ps.
560	20	11252	20	17274	20	23535	1000
2730	20	12833	20	17280	20	23547	20
5432	20	14811	20	17288	20	24431	20
6603	20	14823	20	20613	20	24481	20
6609	40	14873	20	20619	200	24493	20
6694	20	14878	20	20684	20	25703	20
8177	20	14886	20	20688	20	25709	20
9620	20	15037	20	21405	20	25745	40
9625	20	17204	20	21465	20	25786	20
11225	20	17256	100	22628	20	25796	20
11230	20	17266	20	22635	20		

Son 43 billetes premiados de importe 2140 ps. fs. equivalentes á 42800 rs. vn.

Hoy 30 se concluye el despacho de billetes del sorteo de grandes premios que se celebra en Madrid en el mismo día.

Barcelona 29 de diciembre de 1822. = *Josef Padró y Marimon.*

*Lotería primitiva nacional.* Los cinco extractos sorteados en Madrid el día 16 del corriente, son: 38, 63, 64, 61 y 76.

*Embarcaciones venidas al puerto el día de ayer.*

*Españoles.*

De Valencia y Tarragona en 12 días, el laud Sto. Cristo del Grao, de 30 toneladas, su patron Josef Domine, con harina y arroz á varios. = De Vinaroz y Tarragona en 12 días, el laud Las Almas, de 18 toneladas, su patron Josef Gombau, con algarrobas de su cuenta. = De Cádiz, Metril, Cartagena, Alicante y Tarragona, en 43 días, el laud S. Antonio, de 9 toneladas, su patron Bartolome Mitjans, con añil á varios. = De Alcedia y Tarragona en 13 días, el jabeque N. S. de los Dolores, de 27 toneladas, su patron Pedro Moll, con carbon y escobas de Palma de su cuenta. = De La Higuera y Salou en 19 días, el laud Virgen del Carmen, de 24 toneladas, su patron Isidro Maristany, con grasa de sardina, avellana y almendra á varios. = De La Higuera, Denia y Tarragona en 28 días, el laud Virgen de Loreto, de 18 toneladas, su patron Antonio Mengual, con sardina á varios. = De Marsella y Porbendres, en 11 días, el laud Santo Cristo del Grao, de 20 toneladas, su patron Ignacio Gallart, con palo tinto y drogas á varios. = De Valencia y Tarragona en 11 días, el laud N. S. del Carmen, de 20 toneladas, su patron Josef Larrada, con alubias, lana, harina y trigo á varios. = De Castellon y Tarragona en 5 días, el laud correo San Antonio, de 2 toneladas, su patron Pablo Carreras, con el parte y la correspondencia. = De Castellon y Tarragona en 5 días, el laud correo S. Antonio, de 2 toneladas, su patron Jaime Cunille, con el parte. = De Marsella, Vendrell y Salou en 15 días, la polacra N. S. del Rosario, de 60 toneladas, su patron Josef Conill, con habas y trigo de tránsito para Lisboa: viene detenida por el falucho de la armada nacional Sta. Clara.

**Fiesta.** Continúa el octavario á Jesus Sacramentado en la iglesia parroquial de San Justo y San Pastor, y predicará hoy el R. D. Josef Carreras, presbítero.

**Cuaderno.** Memoria que demuestra el modo de hallar de un golpe el resultado de las potencias de los polinomios. Leida en la junta literaria que celebró la Academia nacional de ciencias naturales y artes de esta ciudad el día 17 de febrero de 1819, por D. Pedro Martir Armet, socio de número y catedrático de matemáticas y de cosmografía de la misma academia, examinador de agrimensores de la provincia de Barcelona, socio numerario de la sociedad económica de amigos del país de la misma, &c. Véndese en la oficina de este periódico á 2 rs. vn.

**Retorno.** En casa Domingo Selleres, ordinario de Zaragoza, que vive cerca la plaza de los Arrieros, esquina á la calle del Hostal del Sol, hay una galera de retorno que saldrá el martes próximo para dicha ciudad.

**Venta.** En la tienda de licores de la calle Ancha, núm. 10, junto al estanco nacional, se continúa su venta al precio de una peseta cada tres frasquillos, y á cinco reales vellon el porrón, como también el vino blanco moscatel de Frontiñán á dos pesetas.

**Perdidas.** Días pasados dentro el teatro, se perdió un pañuelo de seda de faltriguera: en la oficina de este periódico informarán del sugeto que lo ha perdido, quien dará una competente gratificación.

Se gratificará á quien entregue al portero de la Gefectura política de esta provincia, una llave de puerta que se perdió el 27 del cadente mes desde la calle del Conde del Asalto, pasando por la de Escudellers á la Ancha.

El portero de la comision de liquidacion de este ejército, dará una gratificación á quien le devuelva un gerro azul turquí que se perdió desde la plaza del Pino hasta la calle de S. Pablo.

Quien haya encontrado una redecilla de cigarros que se perdió desde las inmediaciones de San Francisco de Paula hasta la calle de las Molas, sírvase entregarla en dicha calle, núm. 28, segundo piso, que se dará una competente gratificación.

El sugeto que hubiese encontrado un diamante de cortar vidrios, que se perdió en la calle de la Espadería, se servirá entregarlo al maestro ojalatero que vive en dicha calle quien dará la competente gratificación.

Días pasados pasando por varias calles de esta ciudad, se perdió una pulsera vulgo manilla de pelo elástica con tanga de oro esmaltada, se suplirá al que la haya hallado se sirva devolverla en la riera de S. Juan, casa n.º 3, primer piso, en donde se enseñará la compañera y se dará una gratificación.

**Nodrizas.** En la calle mediana de S. Pedro, casa n.º 28, primer piso, informarán de una ama que busca criatura para criar.

Se necesita una ama de buenas circunstancias dentro ó fuera de esta ciudad para criar un niño recién nacido: darán razon Eudaldo Robreño carpintero, vive á la bajada de los Leones, casa n.º 2.

**Teatro.** Hoy á beneficio de Luis Bonoldi, segundo tenor de la compañía italiana, se ejecutará la opera semiseria en dos actos, *La Esclava en Bagdad*; música del maestro Paccini. A las seis.

En la imprenta de la Viuda é Hijos de D. Antonio Beusi.